



SOLICITUD DE PASAPORTE (MAYORES DE EDAD)

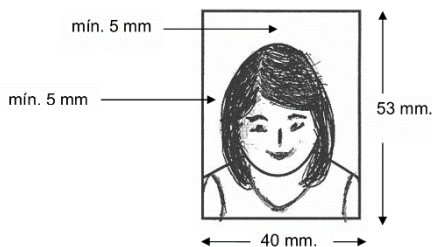
El solicitante debe estar **INSCRITO** previamente en la Sección Consular. Si no está inscrito, consulte por favor la información relativa a la [inscripción consular](#).

LISTADO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR

- Pasaporte español caducado o que vaya caducar en los próximos 12 meses. En caso de robo o pérdida, se debe presentar también la denuncia policial.
- Una (1) fotografía reciente. La foto debe ser en color, de frente, fondo blanco y margen suficiente alrededor de la cabeza (véase descripción completa adjunta). Las fotos de máquina (fotomatón) no son válidas.
- Tasa de expedición: 30 € . Se debe abonar en el momento de la solicitud (únicamente con tarjeta EC alemana o de crédito).
- Certificado de empadronamiento (*Meldebestätigung, Meldebescheinigung o Meldeauskunft*). Únicamente es necesario si ha cambiado de domicilio y no lo ha comunicado todavía a esta Sección Consular.

INFORMACIÓN ADICIONAL MUY IMPORTANTE

- No se podrán admitir ni tramitar solicitudes incompletas.
- El plazo de expedición del pasaporte es de aproximadamente un (1) mes. Se ruega que planifique la renovación con tiempo suficiente para evitar quedar indocumentado, especialmente si tiene previsto viajar.
- En función de las circunstancias se podrá requerir documentación adicional.



FOTOGRAFÍAS PARA EL PASAPORTE ESPAÑOL

Para la solicitud de expedición de pasaporte se necesita imprescindiblemente la presentación de **2 fotografías** con las siguientes **características**:

- iguales y recientes (menos de 6 meses);
- debe verse, **además de la cabeza, la parte superior de los hombros**;
- en color con acabado brillo o mate;
- de calidad profesional y de alta resolución;
- fondo blanco liso y uniforme;
- centradas;
- totalmente de frente y mirando a la cámara. No sirven las fotografías con la mirada hacia abajo o con los ojos (semi)cerrados. Atención: el formato de medio perfil de algunos documentos alemanes no es válido;
- con la cabeza descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda u ornamento. La cara, incluidas las cejas, estará despejada de pelo.

Las medidas de las fotografías deben ser:

- de 30 a 40 mm de ancho y alto proporcional (de 40 a 53 mm);
- **el contorno de la cabeza (cara y pelo) ha de ocupar el 50% del total de la fotografía, dejando un margen en las franjas laterales y superior de la fotografía de 5 mm como mínimo.** Las fotografías para pasaporte alemán difieren fundamentalmente de las españolas en este requisito, por ello, deberá exigirle este detalle a su fotógrafo.

Solicitantes con gafas

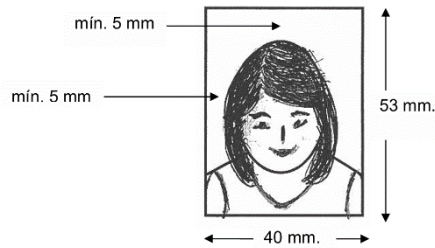
Las gafas deberán ser de cristales claros. No se aceptan las fotos con reflejos en los cristales. La armadura no puede cubrir el centro del ojo o el párpado y tiene que ser fina. En caso contrario debe hacer la fotografía sin gafas. No se aceptan las fotos con armadura gruesa o de fantasía.

Los niños

Las normas anteriores son también de aplicación a los niños de cualquier edad. En la fotografía de los niños muy pequeños no puede aparecer, ni siquiera en parte, la persona que lo sustenta ni las manos de esta. Si aún necesita que se le sujete la cabeza es recomendable hacer la foto en posición recostada sobre fondo blanco y liso y de forma que en la fotografía no aparezca sombra alguna.

Recomendación

Para evitar gastos y viajes innecesarios **compruebe detenidamente sus fotos antes de pagarlas y no admita excusa** si no está Usted conforme o estas no cumplen los requisitos que usted ha solicitado. Cada país determina las exigencias de las fotografías para la documentación.



FOTOS FÜR DEN SPANISCHEN REISEPASS

Für die Beantragung eines Reisepasses müssen unbedingt **2 Fotos** eingereicht werden, die folgende **Anforderungen** erfüllen:

- Identisch und aktuell (nicht älter als 6 Monate).
- **Sowohl der Kopf als auch die oberen Schultern müssen sichtbar sein.**
- Farbfotos mit glänzendem oder mattem Finish.
- Professionelle Qualität und hohe Auflösung.
- Glatter, einheitlich weißer Hintergrund.
- Zentral ausgerichtet.
- Vollständig von vorne aufgenommen und direkt in die Kamera blickend. Fotos, bei denen der Blick nach unten gerichtet ist oder die Augen (halb)geschlossen sind, werden nicht akzeptiert. (Achtung: Das Halbprofil-Format einiger deutscher Dokumente ist nicht gültig).
- Mit unbedecktem Kopf und ohne dunkle Brillengläser oder andere Gegenstände oder Schmuckstücke. Das Gesicht, einschließlich der Augenbrauen, muss frei von Haaren sein.

Die Abmessungen der Fotos müssen folgende sein:

- Zwischen 30 und 40 mm breit, mit proportionaler Höhe (zwischen 40 und 53 mm).
- **Der Kopf (Gesicht und Haare) muss 50% des gesamten Fotos einnehmen, wobei an den Seiten und oben ein Rand von mindestens 5 mm verbleiben muss. Die Fotos für den deutschen Reisepass unterscheiden sich in diesem Punkt grundsätzlich von den spanischen Fotos. Daher sollten Sie Ihren Fotografen auf dieses Detail hinweisen.**

Brillenträger

Die Brillengläser müssen klar sein. Fotos mit Reflexionen auf den Gläsern werden nicht akzeptiert. Das Gestell darf nicht die Mitte des Auges oder das Augenlid verdecken und muss dünn sein. Andernfalls sollte das Foto ohne Brille gemacht werden. Fotos mit dicken oder auffälligen Gestellen werden nicht akzeptiert.

Kinder

Die oben genannten Anforderungen gelten auch für Kinder jeden Alters. Auf dem Foto von sehr kleinen Kindern darf die stützende Person oder deren Hände nicht sichtbar sein, auch nicht teilweise. Wenn der Kopf des Kindes noch gestützt werden muss, wird empfohlen, das Foto in liegender Position vor einem glatten weißen Hintergrund aufzunehmen, sodass keine Schatten im Foto erscheinen.

Empfehlung:

Um unnötige Kosten und Reisen zu vermeiden, **überprüfen Sie Ihre Fotos gründlich, bevor Sie diese bezahlen. Akzeptieren Sie keine Entschuldigung des Fotografen**, wenn Sie mit den Fotos nicht zufrieden sind oder diese nicht den Anforderungen entsprechen, die Sie gestellt haben. Jedes Land legt eigene Fotoanforderungen für seine Dokumente fest.